Fo 5ttb

Anoce de Jnjo quinientos y veynte y vn años. Miercoles nueue dias del mes de Junio del dicho año. Ante el muy noble señor Juan Ramirez de Arellano Corregidor en la muy noble villa de Logroño y su partido y por su merced en presencia de mi Juan de Ayala escriuano de su magestad y testigos yuso escriptos parescio presente Juan de Ortubia en nombre de Juan Ochoa de Ybarra vecino de la villa de Bilbao y dixo que por quanto el dicho Juan Ochoa de Ybarra su parte tenia pleyto con Juan Ochoa de Ybarra vecino de la villa de Bilbao sobre razon de la mitad de la casa y solar de Ybarra sita en la villa de Bilbao en la collacion de Santiago la qual dicha casa y solar dize que pertenesce a su parte por herencia de sus padres y abuelos y que el dicho Juan Ochoa de Ybarra la tenia ocupada y no se la queria dar ni restituyr a su parte sobre lo qual dize que su parte auia seguido pleyto ante el Corregidor de la dicha villa de Bilbao y que auia sentencia en grado de apelacion en fauor de su parte y que auia pedido y pidio la carta executoria de la dicha sentencia para la hauer de executar y que auia sido y fue mandada dar y se auia dado y entregado a su parte y que auia pedido y pidio que para la hauer de executar en la dicha villa de Logroño y su partido se le mandase dar su carta de pareatis para el alcalde de la dicha villa de Logroño y para el alguazil de la dicha villa de Logroño y para el alguazil de la dicha villa de Logroño y para el alguazil